

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

269**GRANADA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña María del Mar Salvador de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 723 de 2012, se ha acordado citar a “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, “Esabe Direct, Sociedad Anónima”, “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima”, “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, y “Esabe Transportes Blindados, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 18 de noviembre de 2013, a las diez y veinticinco horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la avenida del Sur, número 5, edificio “La Caleta”, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, “Esabe Direct, Sociedad Anónima”, “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima”, y “Esabe Transportes Blindados, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Granada, a 9 de octubre de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.763/13)

